

CARTAS

Mala decisión

Señor Director:
La presentación de una querrela por injurias y calumnias contra la revista Qué Pasa representa una derrota para el esfuerzo por la autorregulación ética de periodistas y medios de comunicación. Desde mediados del siglo pasado, cuando el Colegio de Periodistas dio a conocer su primera Carta de Ética, hemos proclamado que la mejor defensa de la libertad de expresión no reside en el recurso a los tribunales ordinarios de justicia, sino en el respeto voluntario de normas basadas en el reconocimiento de los "valores compartidos" de la sociedad. Ello incluye, obviamente, la sanción (moral, solamente) de excesos y abusos.

En el caso de los mecanismos de autorregulación de nuestro país, el Tribunal de Ética y Disciplina del Colegio de Periodistas y el Consejo de Ética de la Federación de Medios, se ha avanzado en esta materia. Pero, como es evidente, no es suficiente. Hay quienes creen que la libertad de expresión no debe tener límites. En el campo opuesto se plantea que dicha libertad no puede ser absoluta. Se reconoce, sobre la base de una reflexión ética, que debe primar el respeto a la dignidad de las personas (cualesquiera sean su rango social o calidad moral) y la búsqueda deliberada de la verdad informativa.

En los últimos años se ha avanzado considerablemente en la creación de conciencia sobre estos principios. El Consejo de Ética se ha pronunciado fuertemente en más de 200 oportunidades respecto de denuncias por faltas éticas. El Tribunal del Colegio ha recibido menos reclamos, pero ha hecho un notable esfuerzo por enjuiciar la responsabilidad de los profesionales, en especial en lo referente al tratamiento de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.
La querrela presidencial, que no toma en cuenta siquiera la existencia de estos mecanismos, es una derrota para quienes merecíamos la responsabilidad ética. Es un triunfo de una visión predominantemente legal y jurídica. Pero no garantiza un mayor respeto por la dignidad de las personas o por ese valor, que no los podemos apreciar debidamente: la verdad.

ABRAHAM SANTIBÁÑEZ
Presidente
Consejo de Ética
Federación de Medios

Paro portuario

Señor Director:
Nuestro sector, el exportador nacional se ve expuesto a una paralización en uno de nuestros puertos. En efecto, el Terminal STI de San Antonio ha suspendido su funcionamiento durante más de tres días, afectando especialmente a los peregrinos, sobre todo a la fruta, la que exige un tratamiento continuo, con magra provecho de efectos altamente negativos. Tanto hacia el interior como en el exterior del país, perjudicando así a miles de productores y exportadores de nuestro país. Todo producto de un conflicto entre trabajadores y la administración de dicho terminal.

Es hora ya de que nuestro país asuma como tal la responsabilidad de enfrentar definitivamente todos los inconvenientes que en torno a los puertos se han suscitado y cuyas eventuales soluciones han sido, muchas de ellas, de

carácter transitorio o parcial.
Las actuales autoridades se han comprometido a enfrentar la movilización portuaria a través de la creación de una instancia de trabajo con participación de todos los involucrados en el proceso. Dicho compromiso fue asumido por tres ministros de este gobierno hace ya casi 2 años y aún no tenemos ninguna acción concreta al respecto.

No podemos seguir esperando que se susciten mayores inconvenientes en torno a los puertos para reaccionar de manera puntual y sin visión de futuro, especialmente cuando los costos de dichos "negociaciones puntuales" son asumidos por el sector del comercio exterior nacional, recayendo especialmente esos costos en los productos perecibles.

Hacemos un llamado a las autoridades que corresponde a asumir, a la mayor brevedad, sus responsabilidades en torno a esta materia. Por nuestra parte, estamos disponibles de inmediato para colaborar en la construcción de una moderna institucionalidad portuaria, sustentable, respetuosa de sus trabajadores, competitiva y que preserve los derechos de todos sus partícipes.

RONALD BOWEN FERNÁNDEZ
Presidente
Asociación de Exportadores de Frutas de Chile, A.S.

Violencia intrafamiliar

Señor Director:
En relación con las preguntas en carta del defensor penal Tomás Ducic, publicada el martes 31 de mayo, acerca de si funciona la sistema actual para evitar hechos de violencia, la respuesta resulta obvia: no es suficiente ni menos eficaz para prevenir ni controlar que no vuelva a ocurrir este tipo de hechos. Sin embargo, la violencia en el contexto de la familia es grave, porque generalmente existen otras víctimas, cuales son los hijos presentes, a los que no necesariamente se considera respecto del daño recibido con ocasión de esa agresividad. Por eso, sorprende la visión reduccionista acerca de que una "simple cachetada"

pueda constituir delito y que, además, esa respuesta sea considerada repressiva.

Como es de general conocimiento, el sistema penal responde en un número significativo de casos de violencia intrafamiliar con salidas alternativas (suspensión condicional del procedimiento) o a archivo, lo cual viene a consolidar ciclos de violencia en la media en que el imputado no comprende la gravedad de sus acciones, o no se someta a un tratamiento adecuado. La prevención en esta materia es determinante, y resulta incomprensible creer que hoy los tribunales disingan familias "por sí acaso", sobre todo porque una de las carencias hoy existentes es la información de las víctimas acerca de sus derechos o de las formas como ejercerlos.

CLAUDIO VALDIVIA RIVAS
Director
Clínica Jurídica UC

Bienal de Arquitectura

Señor Director:
La XV Bienal de Venecia se inauguró la semana pasada bajo la dirección del destacado arquitecto y reciente Premio Pritzker, profesor UC Alejandro Aravena. La presencia de Chile en la inauguración a través de su ministro de Cultura y del embajador en Italia, un destacado pabellón nacional con la presentación de profesores y estudiantes de la Universidad de Talca, arquitectos chilenos invitados y otros participantes ha sido muy destacada. En esta versión se ha notado de manera clara la valoración que se otorga a la arquitectura nacional en la principal reunión de esta disciplina. Su lema "Reportando desde el frente" quiere destacar una arquitectura que trabaja desde lo sencillo, desde la escasez, que cuida y reutiliza, que se preocupa de la pobreza y de los problemas sociales.

En el caso de nuestra universidad, se preparó con antelación un trabajo con el Instituto Universitario de Arquitectura de Venecia (UIAV), a través de una muestra de arquitectura chilena de los últimos 30 años, talleres, debates e intercambio aca-

démico. En estas actividades han participado más de 130 estudiantes, 20 profesores y autoridades de ambas casas de estudios. Ha sido una oportunidad única para estimular el trabajo creativo y actividad académica de los estudiantes, quienes han realizado con profesionalismo y pasión un número significativo de trazados originales y en tamaño natural de importantes obras clásicas italianas. Sin lugar a dudas que esta experiencia y la exposición a los avances de la arquitectura mundial serán muy marcadoras en ellos. Esperamos ver en el futuro a destacados e innovadores arquitectos, hombres y mujeres, quienes han tenido una experiencia que les impactará de manera vital en su desarrollo profesional.

Esta es la realidad y visión internacional que deseamos para las universidades de nuestro país. Compartir y vivir una experiencia con académicos y profesionales de otros países, en un mundo globalizado en el que aportamos desde nuestra cultura, formación y conocimientos. De esta manera, nos sorprendemos de lo que somos capaces si trabajamos en conjunto y con sentido país. Gran desafío para las nuevas generaciones.

IGNACIO SÁNCHEZ D.
Rector Pontificia Universidad Católica de Chile

Buen trato al adulto mayor

Señor Director:
La suscripción por parte de Chile de la Convención Interamericana de Derechos del Adulto Mayor nos permite contar con un instrumento vinculante que esperamos pueda aprobarse a la brevedad en el Congreso, a fin de proteger y asegurar el reconocimiento y pleno goce, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores.

Ser adulto mayor es una condición que cada vez más habituales de nuestro país deberán enfrentar. Pero no solo ellos, la sociedad en su conjunto tiene que estar preparada para ese nuevo escenario. Respetar los derechos de las personas

mayores, su autonomía e impulsar su participación son aspectos fundamentales a la hora de construir una sociedad para todas las edades.

Junio es el mes del Buen Trato al Adulto Mayor, en el que reaffirmamos el compromiso de un país sin abusos, sin discriminación ni abandono por los mayores.

Más allá de ser el 15 de junio el día en que conmemoramos el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, llamamos a la comunidad a reflexionar, pero también a actuar con hechos concretos en su entorno que den cuenta de un cambio de actitud hacia los mayores, el que implique ser parte de una sociedad inclusiva que respete la experiencia y el valor de los adultos mayores.

Gracias a las condiciones de vida y al desarrollo experimentado por Chile, actualmente, los mayores representan 16,7% y las proyecciones indican que este porcentaje aumentará de manera significativa en los próximos años, superando incluso a los menores de 15 años en 2025.

RUBÉN VALENZUELA FUICA
Director Nacional
Servicio Nacional del Adulto Mayor

Obesidad en embarazadas

Señor Director:
En relación con el artículo "Por salud, estética y presión social, hoy las embarazadas se preocupan más de su imagen", publicado en la sección de Vida, Ciencia y Tecnología del día lunes, cabe señalar que si bien es posible que esta sea una realidad para un pequeño porcentaje de la población, lamentablemente nuestro país cuenta con una alta cifra de exceso de peso durante el embarazo, por sobre el 60 por ciento, siendo una preocupación para el equipo de salud, sobre todo del sistema público, dadas las complicaciones que esto trae para el embarazo y para la proyección de cifras de obesidad como factor de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles.

La presión social planteada y la preocupación estética no han sido suficientes para mejorar las cifras de salud. Solo queda seguir educando en espera de que pueda lograrse un efecto positivo en la conducta de las mujeres.

SONIA ROA ALCÁZANO
Kinesióloga y directora Diploma Kinesiterapia en Embarazo y Post Parto
Facultad de Medicina Clínica Alemana - Universidad del Desarrollo

Descartes

Señor Director:
Con tantas protestas, marchas, paros, rezongos y quejumbres, si Descartes estuviera hoy con nosotros, lo más seguro es que habría dicho: "Me quejo, luego existo".

EDWARD L. THAVES

Más allá del nuevo etiquetado

La próxima entrada en vigencia del reglamento de la Ley 20.606 sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad ha estado en el centro del debate público en lo que respecta a la nueva exigencia de rotular con un sello negro los alimentos que sean altos en calorías, azúcar, sodio y grasas saturadas. Si bien esta medida cuenta con defensores y detractores, quienes estamos comprometidos con el desafío de construir un Chile más sano, esperamos que contribuya a disminuir las dramáticas tasas de obesidad de nuestro país.

Sin embargo, tal como lo han señalado los expertos, esta medida debe ir acompañada de una campaña de sensibilización y educación por parte de la familia. Y justamente esta misma medida nos permitirá continuar ampliando la mirada sobre la formación en salud, especialmente en el ámbito escolar.

Estamos frente a niños que vivirán casi un siglo producto del envejecimiento de la población, por lo que es prioritario preocuparnos de la calidad de esa larga existencia. Estos nuevos fenómenos hicieron que la educación del siglo XXI se hiciera cargo de promover la salud en el aula. Ejemplo de ello son las sucesivas aplicaciones del Simce de Educación Física a los alumnos de octavo básico a partir de 2010 y las nuevas bases curriculares de Educación Física y Salud que incorporaron de manera explícita el término en 2013. Y prontamente, la creación de quioscos saludables, además de la realización de actividades didácticas y físicas que contribuyan a desarrollar hábitos sanos, serán aspectos

centrales de la nueva normativa.

La mitad de los alumnos de primero básico tienen riesgo de padecer obesidad o ya son obesos, según el Mapa Nutricional de la junio 2013. Si a este escenario le sumamos otros factores de riesgo —como el sedentarismo y el consumo de tabaco y alcohol—, el diagnóstico es grave. Somos un país enfermo y de continuar así, antes de alcanzar el desarrollo, nuestros recursos se desviarán a mantener a una población vieja, pasiva y enferma, postergando otras necesidades sociales.

El futuro pareciera ser poco alentador, pero afortunadamente podemos revertir esta tendencia a través de la educación, dado que los niños de hoy vuelven en sus 30 o 40 años de vida post jubilación manteniéndose activos, autovalentes y con el mejor bienestar posible.

Es a la labor que nos movilizó hoy como Fundación Chile Vive Sano, y por eso invitamos a los sostenedores, directivos y profesores a hacer propio este anhelo de manera decisiva dado el nuevo contexto. A través de la implementación de una estrategia de promoción de salud escolar transversal y a largo plazo, podemos generar un verdadero impacto en el bienestar de los estudiantes y, por ende, en su desarrollo integral. Hoy, más que nunca, tenemos las herramientas para actuar. La invitación a la acción está planteada.

CECILIA MOREL MONTES
Presidenta Fundación Chile Vive Sano

Drogas y delincuencia:
La magia no está en la cárcel

"...Cerca de 60.000 individuos vinculados como imputados a un juicio criminal son eventuales candidatos al Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol..."

ROBERTO CONTRERAS OLIVARES

Ministro-Coordinador
Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol

A fines del año 2015, la Unidad de Apoyo al Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol, adscrita al Departamento del Desarrollo Institucional del Poder Judicial, elaboró un diagnóstico sobre el estado y resultados de ese Programa que se viene ejecutando en el país desde el año 2004.

Los datos obtenidos fueron sorprendentes. El programa utiliza una metodología de trabajo en el marco legal que autoriza la salida alternativa de suspensión condicional del procedimiento. Allí, los imputados de delitos que no sobrepasan la pena de 3 años, con irreprochable conducta anterior, no sujetos a una suspensión anterior, y con consumo problemático de drogas y/o alcohol, son sometidos a un tratamiento que promueve su rehabilitación en la adicción. El programa normalmente tiene una duración de un año, y en este los usuarios son supervisados en actividades mensuales dirigidas por un juez de garantía especializado, donde participan fisioterapeutas, defensores, y una dupla psicosocial que acompaña la rehabilitación, todo con el fin de obtener la adherencia del sujeto al tratamiento, sea este residencial o ambulatorio, mediante la esmerada coordinación de aquellos intervinientes y con objetivos claros y específicos en pos de la sanación.



Se evaluó el desarrollo del proceso en que fueron incorporados 314 usuarios que ingresaron al Programa en el año 2014. A su término, aquellos que egresaron satisfactoriamente registraron a diciembre de 2015 su no reincidencia en delito en una proporción del 83% (a marzo de 2016 ese dato ascendió a 87%), tanto que en las personas no sujetas al Programa la ausencia de reincidencia es del orden del 50 o 40%, lo que disminuye al 20 o 30 % si estuvieron por algún periodo privadamente de libertad en un centro penitenciario. Es decir, las tasas de rehabilitación fueron casi cuatro veces superiores a las que se obtienen por otros mecanismos más represivos.

La novedad y el impacto de las cifras es que el universo de los imputados que accedieron a una suspensión condicional del procedimiento penal el año 2014 fue de 103.000 personas. Estudios internacionales, validados también en el ámbito nacional, y emitidos por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CIACAD), de la Organización de Estados Americanos, revelan que en Chile y en el mundo el consumo problemático de drogas y/o alcohol asociado a la comisión de delitos es mayor al 60% en la población que llega a los tribunales como imputados. Si bien un informe publicado por la Revista Epidemiology and Psychiatric Sciences de junio de 2015 dio cuenta de que en Chile los varones recluidos en penales de la Región Metropolitana tienen tasas de consumo y adicción al alcohol y drogas de un 76%.

Resulta entonces que cerca de 60.000 individuos (el 60% de 103.000) vinculados como imputados a un juicio criminal son even-

tuales candidatos al Programa de Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol. De tal forma, si hipotéticamente ingresaran todos ellos al Programa, y egresaran exitosamente y rehabilitados de su adicción, no meterían un nuevo delito. 52.000 personas (87% de 60.000). Otra cifra sobre a modo de referencia dice que en las cárceles de Chile actualmente están internadas y privadas de libertad unas 55.000 personas.

La magia de soñar con intervenir positivamente a esos 52.000 sujetos en el marco de la suspensión condicional del procedimiento penal y rehabilitarlos, significaría despojar en el futuro los recintos carcelarios de nuestro país, reducir la litigiosidad penal, disminuir drásticamente la reincidencia y liberar a la comunidad del riesgo potencial de ser víctima de un delito. Mejoraríamos, evidentemente, la vida de los habitantes de esta larga y angosta faja de tierra.

Sueño o realidad. La cárcel no es un antídoto probado para reducir la delincuencia. La magia está en otra parte, si aplicamos nuestros siempre escasos recursos de esta manera inteligente, certera, y teniendo además presente que el costo del Programa de los Tribunales de Tratamiento de Drogas y Alcohol es de un tercio de lo que gasta el Estado por mantener a una persona recluida en un centro penitenciario. Todavía, la magia alcanza para optimizar nuestro presupuesto o el uso de los siempre anhelados recursos fiscales.

La varita la tenemos, la convicción y el ánimo, solo nos falta decidimos a utilizarla con prestidigitación.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

2 de junio de 1986



RESIDENCIA PARA COMITIVA PAPAL El Nuncio Apostólico, monseñor Angelo Sodano, informó que el gobierno de Italia ofreció las dependencias de su representación diplomática en Santiago al Santo Padre y a la comitiva que lo acompañará en su visita a Chile, el próximo año. En la fotografía, la casa ubicada en Miguel Claro, durante el acto que recordó los 40 años de la proclamación de la República Italiana.

PROTECCIÓN LABORAL Diversos trabajadores independientes chilenos, entre los que figuran campesinos, pirqueros, tóvitas y suplementarios, fueron incorporados al régimen de seguro obligatorio de la Ley 16.744 sobre Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

FOMENTO EQUINO A más de 42 mil familias beneficiará un plan nacional que pretende crear una nueva raza caballar fina sangre de tiro mestizo, que se desarrollará en 29 estaciones de monta existentes entre Ovalle y Puerto Natales, incluyendo Isla de Pascua. Estos animales poseen una fuerza de tracción de gran intensidad y serán muy útiles a los agricultores.

HACE 50 AÑOS

2 de junio de 1966

BANCO CENTRAL Con un depósito de mil escudos, el Presidente Frei suscribió el primer Certificado de Ahorro Reajustable, creado como un medio de ahorro masivo.

LONDRES Se agrava el paro naviero, cuyos trabajadores llevan 18 días en huelga. Amenazaron con establecer un boicot internacional al comercio británico.

HACE 100 AÑOS

2 de junio de 1916

MISIONERO Fray Jerónimo de Ambergará una conferencia sobre agricultura araucana.

HACE 150 AÑOS

2 de junio de 1866

DESIGNACIÓN El doctor Valentín Saldaña será nombrado cirujano mayor de la armada chileno-peruana.